



**VISTO:**

La RESCD-EXA N° 275/2021, por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas autorizó la convocatoria a Concurso Público Cerrado de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Introducción a la Física, de la carrera Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), que se dicta en Salta Capital, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Res. CS N° 152/2021 aprueba las disposiciones transitorias a la Res. CS N° 661/88 y sus modif. – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA, en atención a la Pandemia COVID-19.

Que por Res. C.S. N° 425/17 se implementa en esta Universidad el Art. 13 del Convenio colectivo de Trabajo para la cobertura de cargos vacantes en la categoría de Jefes de Trabajos Prácticos.

Que a fs. 110 obra informe del Departamento Personal de esta Unidad Académica respecto de la disponibilidad de la correspondiente partida presupuestaria vacante por renuncia de la Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA.

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, en el marco de establecido por la Res. C.S. N° 425/17 y las disposiciones del Convenio Colectivo para docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 1246/15).

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a Concurso Público Cerrado de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cantidad:** un (1) Cargo Regular

**Categoría:** Jefe de Trabajos Prácticos

**Dedicación:** Exclusiva

**Asignatura:** Introducción a la Física

**Carrera:** Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Profesorado en Física (plan 1997), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012).

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Física



**ARTICULO 2°.-** Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

**PERÍODO DE PUBLICIDAD:** desde el 15 de diciembre de 2021

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** 08 de febrero de 2022, a hs. 10:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 23 de febrero de 2022, a hs. 13:00

**ARTICULO 3°.-** Dejar establecido que para las inscripciones los postulantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Completar el formulario de solicitud correspondiente de la página web <https://exactas.unsa.edu.ar>.
- 2.- Solicitar turno a la dirección de correo electrónico [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar), consignando en el asunto: Inscripción Jefe de Trabajo Práctico – Dedicación Exclusiva – Introducción a la Física.
- 3.- Presentarse el día y hora asignado en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), con la documentación probatoria autenticada, completa.

Los interesados pueden solicitar mayor información en la mencionada Dirección, vía telefónica al 0387-4255449 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs., o virtual a: [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) o por whatsapp al 3875363860 (sólo mensajes).

**ARTICULO 4°.-** Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

**ARTICULO 5°.-** Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por RESCD–EXA N° 275/2021, según se explicita seguidamente:

**MIEMBROS DEL JURADO**

**TITULARES**

Elena HOYOS  
Dante DOMINGUEZ  
María del Socorro VILTE

**SUPLENTE**

Carlos César MARTINEZ  
Verónica Mercedes JAVI  
José Antonio GONZALEZ  
María Eugenia DOÑA  
Judith Ada FRANCO  
Héctor Hugo SUAREZ  
Mónica Esperanza MOYA  
Gladis Graciela ROMERO



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8277/2021  
Resolución D-EXA N° 286/2021  
Salta, 30 de noviembre de 2021

**ARTICULO 6°.-** Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por RESCD-EXA N° 275/2021, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA, RESCD-EXA N° 155/2021.

**ARTICULO 7°.-** Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: *“Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.”* (Res. C.S. N° 323/89).

**ARTICULO 8°.-** Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *“Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.”*

**ARTICULO 9°.-** Notifíquese fehacientemente al Departamento de Física, a la cátedra y a la docente promocionada en el cargo, Dra. Ivana Carola RAMOS. Hágase saber, con copia, a todas las personas mencionadas en el Art. 5°, al Departamento Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa